



Resolución Jefatural N° 173-2018-BNP

Lima, 31 OCT 2018

VISTOS: el Informe N° 106-2018-BNP-GG-OPP de fecha 15 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 430-2018-BNP/GG-OA-ERH de fecha 23 de octubre de 2018, emitido por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y el Informe N° 239-2018-BNP-GG-OA de fecha 24 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”*;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se modificó el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulando las acciones de desplazamiento del personal sujeto a la Contratación Administrativa de Servicios, encontrándose entre ellas, la designación temporal, dentro de las limitaciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con la Resolución Jefatural N° 062-2018-BNP, de fecha 07 de junio de 2018, se modificaron diversos aspectos del Manual de Clasificador de Cargos de la entidad, entre ellos, el referido a la denominación del cargo de Jefe/a de Área por el de Jefe/a;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio de 2018, se resolvió aprobar la creación de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a cargo de un/una Jefe/a conforme el siguiente detalle: el Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional, el Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones y el Equipo de Trabajo de Modernización, ello de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de mayo de 2018, que aprobó los Lineamientos de Organización del Estado;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 070-2018-BNP de fecha 27 de junio de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por la Resolución Ministerial N° 153-2018-MC; el cual contempla los referidos cargos de Jefes (número de orden 044/046) con Clasificación SP-DS



Resolución Jefatural N° 173-2018-BNP (Cont.)

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N° 106-2018-BNP-GG-OPP de fecha 15 de octubre de 2018, solicitó a la Gerencia General la designación temporal de los servidores Julia Esther Quiñones Velita, Mario Fernando Quiche Morales y Alfonso Eduardo Ulloa Sánchez para que desempeñen las funciones de Jefes de los Equipos de Presupuesto y Cooperación Internacional, de Planificación e Inversiones, y de Modernización;

Que, a través del Informe N° 239-2018-BNP-GG-OA de fecha 24 de octubre de 2018, la Oficina de Administración remitió a la Gerencia General el Informe N° 430-2018-BNP/GG-OA-ERH con el cual el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos señaló que la servidora Julia Esther Quiñones Velita mantiene vínculo con la entidad bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 por Contrato Administrativo de Servicios N° 047-2018-BNP; que el servidor Mario Fernando Quiche Morales tiene vínculo con la entidad bajo el Decreto Legislativo N° 1057 conforme al Contrato Administrativo de Servicios N° 035-2018-BNP; y que el servidor Alfonso Eduardo Ulloa Sánchez mantiene vínculo con la entidad bajo el mismo régimen conforme al Contrato Administrativo de Servicios N° 048-2018-BNP, concluyendo que "(...) cumplen con el perfil y los requisitos para los cargos propuestos de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos vigente de la Biblioteca Nacional del Perú.";

Que, para el normal desarrollo de las funciones y cumplimiento de los objetivos de la Biblioteca Nacional del Perú, resulta necesario designar temporalmente a los referidos servidores para que desempeñen las funciones de Jefes de los Equipos de Trabajo de Presupuesto y Cooperación, de Planificación e Inversiones, y de Modernización;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Julia Esther Quiñones Velita para que desempeñe las funciones de Jefa del Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Mario Fernando Quiche Morales para que desempeñe las funciones Jefe del Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 3.-DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Alfonso Eduardo Ulloa Sánchez para que desempeñe las funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.



Resolución Jefatural N° 173-2018-BNP (Cont.)

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Maria Emma Mannarelli Cavagnari

MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

